

ADM 11795/22

“PROTOCOLO DE RESOLUCIONES SC 2022”

**RESOLUCION N° 113-STJSL-SC-2022.**

San Luis, 12 de octubre de 2022.

**VISTO:** el expediente REQ 5951/22 en trámite ante la Secretaría Contable para la **“ADQUISICION DE INSUMOS TECNOLOGICOS”**, solicitados por la Oficina de Prensa y Comunicación Institucional.

Que se llevó a cabo la Compulsa de Precios N° 185/2022, la cual se declaró FRACASADA según consta en actuación 20167773/22.

Que posteriormente, y al contarse con la partida presupuestaria correspondiente, se llevó a cabo el Concurso de Precios N° 92/2022 cuya apertura de ofertas tuvo lugar el día 26 de septiembre del corriente año.

Que se recibieron ofertas de las empresas DINAWARE de SILVESTRI MARIO ALFREDO y ECOTONER de MELANIE AIN ROMERO CALDERÓN.

Que se dio vista a la Secretaría de Informática Judicial para la evaluación técnica de las cotizaciones, la cual es contestada en actuaciones 20359239/22, 20399487/22 y 20421395/22.

Que se ha agregado informe del Área Compras y Contrataciones de Secretaría Contable en actuación 20434299/22, donde se cuantifica la sugerencia de adjudicación realizada por la Secretaría de Informática Judicial.

Por ello, y de conformidad a lo establecido en el artículo 214 inciso 8 de la Constitución Provincial, artículo 98 de la Ley de Contabilidad, Administración y Control Público de la Provincia de San Luis, artículo 1° de la Ley N° IV-0088-2004 de Autonomía Económica, Financiera y Funcional del Poder Judicial y punto III) inciso c) del Acuerdo 19-STJSL-SC-2022, la Presidente del Superior Tribunal de Justicia en uso de sus facultades;

**RESUELVE:** I) APROBAR el Concurso de Precios N° 92/2022 realizado por la Secretaría Contable para la **“ADQUISICION DE INSUMOS**

**TECNOLOGICOS”**, solicitados por la Oficina de Prensa y Comunicación Institucional.

II) ADJUDICAR a la Empresa ECOTONER de MELANIE AIN ROMERO CALDERÓN, CUIT 27-39798133-4, los ítems 1, 3, 4, 5, 7, 8, 9, 10, 12, 15 y 16, por ser la mejor oferta económica y cumplir con lo solicitado, el ítem 2 priorizando la calidad del producto ofrecido, y el ítem 6, por ser la única oferta que cumple con lo solicitado, todos por un total de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS TRES (\$ 247.503,00).

III) ADJUDICAR a la Empresa DINAWARE de SILVESTRI MARIO ALFREDO, CUIT 20-17124642-4, los ítems 11, 14 y 17, por ser la única oferta que cumple con lo solicitado, y el ítem 13, por ser la mejor oferta económica y cumplir con lo solicitado, por un total de PESOS SETENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA (\$ 75.550,00).

IV) AUTORIZAR a la Secretaría Contable a emitir las Ordenes de Provisión correspondientes, imputándose la suma de PESOS SESENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS VEINTE (\$ 66.220,00) en Bienes de Consumo, Partida Principal: Otros Bienes de Consumo, Partida Parcial: Otros no especificados precedentemente, de la Actividad Central Coordinación de Políticas Generales del Poder Judicial; y la suma de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES (\$ 256.833,00) en Bienes de Uso, Partida Principal: Maquinaria y equipo, Partida Parcial: Equipos varios, de la Actividad Central Coordinación de Políticas Generales del Poder Judicial.

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente en Sistema de Gestión Informático, por la Dra. Andrea Carolina Monte Riso, Presidente del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de San Luis, no siendo necesaria la firma manuscrita, Art. 9 Acuerdo N° 61/2017.

SECRETARIA CONTABLE